COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de abril de 2024.

ORDEN PARTICULAR Nº 199

VISTO: El Informe Complementario, realizado por el Comité de Evaluación, correspondiente al proceso a Contratación Directa N° 17/2024 "Adquisición de Servicio de Publicación en Periódico", con ID Nº 436.934, en el cual se procede a reevaluar la adjudicación realizada en el informe inicial de fecha 15 de diciembre de 2023, a fin de ajustar el monto adjudicado inicialmente, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a la disminución del monto total adjudicado al oferente APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L., con RUC Nº 80022850-2, conforme a disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario, en el marco de la Contratación Directa N° 17/2024 "Adquisición de Servicio de Publicación en Periódico", con ID Nº 436.934, para el Ejercicio Fiscal 2024, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de diciembre de 2023.

2°. Rectifíquese los numerales 1° y 2° de la Orden Particular del COMFAER Nº 09 de fecha 05 de enero de 2024, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación en el Informe Complementario, quedando la adjudicación de la siguiente manera:

- **Razón Social / Nombre:** APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
- **Nombre de Fantasía:** APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
- **RUC:** 80022850-2
- **Representante Legal:** SIMEON ADORNO BARRIOS
- **Monto Adjudicado:**
  Monto Máximo: Gs. 8.776.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos setenta y seis mil).
  Monto Mínimo: Gs. 6.500.000 (Guaranies Seis millones quinientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO, para la Contratación Directa N° 17/2024 "Adquisición de Servicio de Publicación en Periódico", con ID Nº 436.934, es de Gs. 8.776.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos setenta y seis mil).

Con la salvedad de que se redujo el monto máximo solicitado inicialmente, afin de ajustar a la disponibilidad con que cuenta la convocante y según lo establecido en el Artículo 66° del decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	Cantidad máxima prevista en el llamado	Cantidad máxima adjudicada
Monto máximo	13.000.000	8.776.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 199/2024

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CESPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

ESP/MOR

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura
Planilla de Cuadro de Adjudicacion de "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICO - AD REFERENDUM, con I.D. N° 436.934"

						APOLLO 11 PUBLICITARIA S.R.L	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101504-002	Prublicacion en Periodicos	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
TOTAL							1.100.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO	6.500.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO	8.776.000

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL- MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION